



**VEEDURIA**  
DISTRITAL

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2016500006979**

**VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

**HACE SABER:**

Que dentro del radicado N° 20162200053682 Expediente 201650012509900403E, se profirió el oficio número 20165000051661 del 12 de julio de 2016, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE AL PETICIONARIO, toda vez que se desconocen los datos del peticionario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando la presente actuación, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor **ANÓNIMO** Ciudad **Asunto: Remisión Respuesta Derecho de Petición Radicado 20162200053682 - Expediente 201650012509900403E SDQS: 910242016** Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número citado en el asunto, en el que manifiesta inconformidad por unas bodegas de reciclaje ubicadas en la Carrera 14 A entre calles 58 y 66, ya que al parecer se está generando inseguridad y contaminación en el sector, me permito informarle que mediante radicado N° 20162200053682 del 06 de julio de 2016, se recibió respuesta por parte de la Dra. Rosa Milena Molina Caro, Alcaldesa Local de Barrios Unidos (E), en la que indicó que luego de realizar la verificación en el sector no encontró ubicación de bodegas, no obstante informa que se adelantan actuaciones administrativas Nos. 059 de 2008 y 148 de 2009, contra los establecimientos de comercio ubicados en la Calle 66 No. 15-05 y Carrera 15 No. 65 A- 51, respectivamente, los cuales se decidirán conforme a las pruebas y a derecho corresponda. Por lo anteriormente expuesto se evidencia la necesidad de realizar vigilancia y seguimiento al respectivo caso por parte de Este de Control. Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página Web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 JUN 2016, y se desfija el 21 JUN 2016, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó y aprobó:	Fanny González León
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez